

# Guía de usuario para el servicio SIRESO

Trámite disponible en el portal del Infonavit



# Contenido

¿Qué es el Sistema de Responsabilidad Solidaria (SIRESO)?	1
¿Qué información debo enviar?	1
¿Qué archivos debo enviar?	1
Reglas para presentar correctamente la información	2
Corrección de información	2
Envío de información por el portal del Infonavit	4
Seguimiento en el portal del Infonavit	8





# ¿Qué es el Sistema de Responsabilidad Solidaria (SIRESO)?

El Sistema de Responsabilidad Solidaria es una herramienta en línea que permite cumplir con la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en su artículo 29 Bis a los patrones y beneficiarios que tienen trabajadores asalariados contratados bajo el esquema de subcontratación de personal y puedan comprobar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de vivienda y garantizar los derechos de los trabajadores.

# ¿Qué información debo enviar?

La información contenida en el archivo de carga<sup>1</sup> es de los contratos firmados entre los patrones que realizan obras o prestan servicios con trabajadores bajo su cargo, a favor de uno o más beneficiarios bajo el esquema de outsourcing o subcontratación. La información que presentes debe ser por medio electrónico, a través del portal del Infonavit o el Portal Empresarial, utilizando el layout<sup>2</sup> publicado en los portales.

# ¿Qué archivos debo enviar?

- Patrón con trabajadores: 1PatronConTrab\_29Bis y 4DetalleTrab\_29Bis.
- Patrón sin trabajadores: 2Patronsintrab 29bis.
- Beneficiario: 3Beneficiario\_29Bis.

Los archivos los encuentras al momento de seleccionar el perfil que te corresponde dentro del servicio SIRESO, ya sea en el portal del Infonavit o en el Portal Empresarial.



<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Archivo de carga: archivo electrónico en formato \*.CSV (delimitado por comas), que contiene la información que se enviará mediante el SIRESO, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 29 Bis de la Ley del Infonavit.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Layout: plantilla para el llenado del archivo de carga en formato \*.XLS, publicado en el portal del Infonavit y en el Portal Empresarial del Infonavit.



# Reglas para presentar correctamente la información

- El usuario o declarante<sup>3</sup> debe presentar solo un archivo por Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y por trimestre.
- La información contenida del declarante debe ser el total de los contratos activos en el trimestre que tenga celebrados por subcontratación de personal.
- **Tratándose del patrón,** cuando éste tenga más de un Número de Registro Patronal, debe declarar en el mismo archivo todos y cada uno de ellos, con el número total de los trabajadores activos en el trimestre que prestan servicios bajo el esquema de subcontratación.
- Se entiende que el patrón solo tiene un RFC, por lo que este dato debe ser el mismo invariablemente del número de registros patronales que tenga asociados.
- **Tratándose del beneficiario,** en el llenado del contrato debe presentar en un solo archivo el total de los prestadores de servicios con los que tiene celebrados contratos por subcontratación de personal.
- Si el beneficiario tiene registrado un Número de Registro Patronal, y aunque ya no tenga trabajadores propios en activo, deberá realizar el trámite de envío por el Portal Empresarial.

# Corrección de información

La información que no cumple con los parámetros mínimos requeridos del llenado de los campos, se le denomina **errores de forma** mediante un **archivo de rechazo**, y se le indica al usuario los errores detectados por el sistema.

Los errores de contenido no pueden ser detectados por el sistema antes o durante la recepción de la información presentada por el declarante. Esta validación será efectiva posterior a la recepción de información de todas las partes o actores del contrato declarado.

**Importante:** hasta este momento, el SIRESO no cuenta con una opción para envío de información complementaria.

Después del envío, el sistema genera un acuse de recibo en formato .pdf; si el usuario detecta que la información enviada está incompleta o contiene errores, debe presentar un escrito con firma autógrafa del representante legal ante la Delegación Regional que corresponda, da clic aquí para saber la ubicación.



Infonatel 800 008 3900

**<sup>3</sup>** Usuario o declarante: En el archivo de carga se entiende por usuario o declarante a la persona física o moral obligada a realizar el envío de la información conforme al artículo 29 Bis de la Ley del Infonavit.



#### El escrito debe:

- a) Hacer referencia al nombre y razón social, Registro Federal de Contribuyentes y folio de acuse de recibo del usuario o declarante que solicita cancelar, así como una breve explicación del motivo de esta solicitud.
- b) Dirigirse al área de Fiscalización, en hoja membretada y con firma autógrafa del representante legal.
- c) Entregar junto con una copia del poder notarial, la identificación oficial del representante legal para cotejo, así como una copia del acuse de recibo.

Para proceder con la cancelación del folio, hay que llamar a Infonatel y solicitar la dirección del correo para enviar la copia del escrito sellado del acuse de recibo y la constancia de situación fiscal ante el SAT del usuario o declarante.

Es necesario que se proporcione una dirección de correo electrónico y el nombre del contacto que dará seguimiento a la solicitud de cancelación de folio del acuse de recibo.





# Envío de información por el portal del Infonavit

### Beneficiario o patrón sin trabajadores y con RFC no asociado a un NRP

Para realizar la declaración trimestral sigue estos pasos:

1. Ingresa al Portal del Infonavit en la sección Patrones.

www.infonavit.org.mx

2. Dirígete al apartado Conoce tus pagos, elige la opción SIRESO (imagen 1).

Imagen 1. Portal institucional, sección Patrones

YN Patrones Derechohabientes Resuelve tus trámites Infonavit para todos Centro de ayuda Avisos v Evento: Videoteca P Conoce tus pagos Regularízate Medios de pago ŶŴ SUA SIPARE SIRES El valor de la Unidad Mixta Infonavit as y reglamento para 2020 es de **\$84.55** Instructivos y guías

3. Localiza el punto **Presentación de SIRESO**, da clic en "Trámite para enviar información trimestral conforme al artículo 29 Bis de la Ley del Infonavit" para acceder al servicio (imagen 2).



INFONAVIT	chohabientes Patro	ones					Portal Empres	arial
Conoce tus pagos	Regularízate	Resuelve tus trámites	Infonavit para todos	Avisos y Eventos	Videoteca	Centro de ayuda		
	¿Dónde se pro	esenta?						2
	Portal del Info	onavit.						
	Pasos a segui	r						
	1. Ingresa al	Trámite para enviar	información trimes	tral conforme al art	ículo 29 Bis de la Le	ey del Infonavit.		
	<ol> <li>Lee y ace</li> <li>Captura tu</li> <li>Eligo ol po</li> </ol>	u Registro Federal de	Contribuyentes.					
	4. Elige el pe	mi que le correspond	JE.					



#### 4. Lee y acepta los Términos y condiciones del servicio, después da clic en Continuar (imagen 3).

Descargar y envira rachivo Farninos y condiciona Store los obligados Partón con trabajadores: Totas asealas para trabajadores da desparas da asalante para trabajadores da esparas da asalante da partos con trabajadores: Totas aquelas persons adares a maral que no es projuente da esalantedo, sen ou para da esalante da esalantedo, sen ou para da esalante da esalantedo, sen ou da esalante da esalantedo, sen ou esalante da esalantedo. Sobre el aguer Los partones y heneficiarios per constitución de esalantedo. Sobre el aguer Los partones y heneficiarios que constante en endo o parala entere a la esalantedo. Subreto heneficiarios per constante en endo parala de esalantedo. Subreto heneficiarios que constante de nego portal empresarial y envira la noformación trimestaria. Concarneter el parton con trabajdores en una dense por portal enteres y heneficiarios que constante en este o portal enteres y heneficiarios que constante en este o portal enteres y heneficiarios que constante en este entere este enteción laboral, deberá envire un acritoro ad tensajadores que tames contrabados y los beneficiarios Statum de supersonabilidad Solucias (SIRESO) a ten portarios con el trans. Subreto en encion El envio de este acritoria deberá hacense el mes immed el pando en ecogon conportune está considerado hase tensentes de universe.	Consultar folio s del servico in del servico in los trabajdoses tissen el derecho de ser os para prestar sus servicos a otra persona in los interes contratos de rectamente a los delante dor contrato con un tercero que al delante dor contrato con un tercero que al equente di scola del ter sustantades as o monales que reclava el beneficio del a es al patrón que lo tene contratado bajo antes truineres de Registro Fotonal (NBP) y abilidad dolataria (DIESO) por medio del				
Términos y condicion Sobre los obligados Patrós con trabajadores: Todas aquellas per patrós con trabajadores: Todas aquellas per patrós en encipationes de astinuados, en el ej sobre de la super barros de la super- patrós en trabajadores: Todas aquellas personas patrós en trabajadores: Todas aquellas encipations patrós en trabajadores: Todas aquellas encipations trabajadores bajo el esquenas de astalandos, entor el sobre de la super barros de la contralación en en patrós en trabajadores y outos aquellas encipations patros en trabajadores y outos encipations patros en trabajadores y autos encipations trabajadores bajo encipations de la encipacions patros en tentos de la encipaciona de la encipaciona trabajadores bajos encipacions de la encipacional anomaniario de la desta encipaciones de la encipación termente el patrón en trabajadores a dense de la encipacional encipacional encipacional de la deformación. Los patrones en trabajadores y autos beneficianos termente en la que corresponde la información. Los patrones en ten ento y trabajadores la periormación compatibilitario en la desta encipación la personaria termente en la desta encipación de la deformación. Destinamente en la desta encipación de la deformación. Destinamente en la desta encipación desta entos en la entos de la encipación de la tente entos entos de la encipación de la tente de la desta encipación de la desta de la encipación de la tente de la desta encipación de la desta de la contra de la desta encipación de la desta encipación de la desta de la contra de la desta encipación de la desta encipación de la desta encipación de la desta encipación de la desta de la contra de la desta encipación de la desta de la	is del servicio sonas físicas o morales que contraten los trabajadores tienen el derocho de ser co para pretar sus servicos a otra persona los in tener contrationo del persona los in tener contrationo del persona le segunidad social ante las autoridades as o morales que reclam el beneficio del al esa el patrán que lo tene contratado bajo antes tiónecen de Registro Potonal (NEP) y abilidad Solidaria (SIRESO) por medio del uno la dela del de baseficintar				
Sabre los obligados Patrón on trabajadores: Todas aquellas pe persona de sabinados, en el orgono trabajadores logo de esquama de sabinados, en el orgono trabajadores logo de esquama de sabinados, en el orgono trabajadores logo esquama de sabinados, en el orgono patrón sin trabajadores: Todas aquellas de personas patrón sin trabajadores: Todas aquellas de personas fisica e menoral que no es propiendo de contro trabajadores hojo esquama de sabinados, en en competentes. Sobre ol aquenta de sabinados de un empleado, ese cui al enguento de sabinados. Sobre ol aquenta de sabinados de un empleado, ese cui trabajadores hojo en yanza la domación tomástat. Sobre ol aquenta de sabinados de un empleado, ese cui trabajadores deben ingresar al Satema de Respon contal ampresanta de la dotaria o domación tomástat. Joinamente el patrón con trabajadores, ademida de es partones en trabajadores y unidos beneficiantos intermator por el que corresponde la información. Capatores en trabajadores ingresa en menton de adontina con el trabaja. Berno el especto en el trabajadores en estences adontes especialar o de seta excluto deberá hacense el mens inmed el anosó de estes activico deberá hacense el mens inmed la descrito de observantas de considerado hase terumido de utimetarte.	sonas fíticas o morales que contraten la los trabajadores tienen el derocho de ser os para prestar sus servicos a otra persona in fiscas o morales que adopten la figura de los an texer contratados directamentes a los las espuntad social ante las autoridades as o morales que reclaan el beneficio del al esa el patrón que lo tiene contratado bajo antes Nomeras de Registro Potonal (NEP) y abilidad Solidaria (SIRESO) por medio del del patra de la bandinia del				
Partiel con trabajadorese Todas aquellas per trabajadores hoj elevarna de astinación, en el g ingleto de seguranterito sunque estén subcontrata los contral que no es probumente que no contrat atoria nate el ajacio beneficiario per esta este el partiró para efectos legales, laborales y ri competentes. Supeto henerficiarios que cuentar con uno o Sobre el aguet Los patones y heneficiarios que cuentar con uno o contralação esta atoria de cuentar de Respon portal esta esta atoria de las de las de las de las las de las de las de las de las de las de las de las los de las de las de las de las de las de las de las de las de las de las de las de las de las de las de las de las de las de las de las de las de las de las de las de las de las de las de las de las de las de las de las de las de las de las de las de las de las de las de las de las de las de las de las de las de las de las de las de las de las de las de las de las de las de las de las de las declas de las de las de las de las de las de las declas de las de las de las de las de las de las declas de las de las de las de las de las de las de las de las de las de las de l	spanse Tricica o monales que contatem los trabajodores titemen el deracho de ser os para prestar rus servicos a otra persona ru- ficio. In omorales que adopten la figura de la deración de la deración de la deración de el general de acosi ante las autoridades as o monales que reciban el buención del al esa el patrán que lo teme contratado bajo antes funeres de Rapides Robonal (HBP) y abilidad Solidaria (SIRESO) por medio del con la dela del de buención del				
Parón en trabajadores i rodas aquellas persons adori nante el ajado beneficiario por medio de contri trabajadores hajo el esqueran de asakratidos, aion organizativos en la contrata de asakratidos, aion competentes. Sigueto beneficiarios i quellas persons filos Sobre el laquet Las patores y beneficiarios que suentes que so su el esqueren y beneficiarios que suentes que so su el esqueren y beneficiarios que suentes que so su el esqueren y beneficiarios de la competentes. Una patores y beneficiarios que suentes que so su esqueros y beneficiarios que suentes que so sue trabajadores de las contratas y las beneficiarios torial empresarial y envira la información trimestrato, los patores en trabajadores y queles beneficiarios timente por el que corresponde la información tomestro por el que corresponde la información con patrones in trabajadores y queles beneficiarios timente por el que corresponde la información compativo en entratas de sue face a sue su patritar continuar on el trabajadores para de las periodes engreso sobre el acuel el envisó de este archivo deberá hacerae el mes inmede la cumpido el trimestre. Estama de este archivo deberá hacerae el mes inmede es cumpido el trimestre.	filicas o morales que adopten la figura de los interes contratidos directamentes a los elidantes doro contratio con un tercera que al respontida social una las terceras que al espantida social una las estas entratidos as o manales que reciban el homeficio del al ese el patrión que lo tenne contratado bajo antes Números de Registrio Rotronal (NBP) y abilidad Solativin (SIRESO) por medio del una la educada de la baseficiante en la contratado bajo en la deba de la baseficiante en la contratado bajo en la deba de la baseficiante en la contratado bajo en la deba de la baseficiante en la contratado bajo en la deba de la baseficiante en la contratado bajo en la deba de la baseficiante en la contratado bajo en la deba de la baseficiante en la contratado bajo en la contratada de la contratado en la contratado de la contratado bajo en la contratada de la contratada de la contratada de la contratado en la contratada de la contratado en la contratada de la contratado en la contratada de la				
Supeto heneficiario: Todas aquellas personas finis de aquemos de asalariado. Sobre el la yout Las patrones y heneficiaria que cuenten can uno o trabajadores delen impresar al Statema de Respon horal a empresarial y enviar la información trimestrata, Jamanente el patrone in trabajadores a delensa admiseda las materias en las estas en las estas del sera enlación laboral, deberá enviar un acritivo a las materias del sera entratados y los beneficiarios intentes por el que corresponde la información. Las patrones in trabajadores y ungules beneficiarios intentes non el que corresponde la información. Las patrones in trabajadores y ungules beneficiarios intentes de corresponde la información. Sobre el envio de use activos deberá hacerse el mes inten- de cumpido el trabajadores y ungules el palso de respondo no el trans.	as o morales que reciban el beneficio del al sea el patrón que lo tiene contratado bajo anios Números de Registro Patronal (NRP) y abilidad Solidaria (SIRESO) por medio del nos los dadas de las beneficioses				
Sobre el layout Los patomes y beneficianos que cuenten con ou o o la patiente y beneficianos que cuenten el estore la patiente de la patiente a distribución de el locamente el aplación con trabajadores, además de el trabajadores que tenne contrabatos y los beneficianos timestre por el que corresponde la información. Los patrones ein trabajadores y unjetos beneficianos beneficianos que tenne NRP y trabajadores ingresa y pentitrár contrator con el transte. Sobre el envice El envio de este archivo deberá hacerse el mes inmed de cumpido el trimetro.	arios Números de Registro Patronal (NRP) y abilidad Solidaria (SIRESO) por medio del				
Los patones y beneficiarios que cuenten cen uno o y portal ampresarial y serviar la reformación trimestral, los mesensaria y serviar la reformación trimestral, los consenses el patrico en tabajadores a unidade tessen enlación laboral, deberá enviar un archivo a deberá enter enter enter enter enter enter enter enter enter enter enter enter enter enter enter tessen en el conseguence la información con a partones en transladores y subjecto estarian- tes enter enter enter enter enter enter enter enter enter enter enter enter enter enter sobre el envio El envio de este archivo deberá hacerse el mes inmede de cumpilo el trimestre. Enter enter enter enter enter enter enter enter el estario de trimestre.	arios Números de Registro Patronal (NRP) y abilidad Solidaria (SIRESO) por medio del				
Uncamente el patrón con trabajadores, además de es tiere relación laboral, deberá enviru un activo ad trabajadores que tiene contratados y los beneficianos tieneste por el que corresponde la información. Los patrones sin trabajadores y sujetos beneficianos tistema de Responsibilidad soldraris (ISERSO) a tra- beneficiano que tiene NRP y trabajadores ingresa y emotiva continuario nel trainate. Sobre el envio El envio de este archivo deberá hacerse el mes inmed de cumpido el trimetro. Temportante: Importante:	uine las dabas da las honofísiariast				
Los partones sin trabajadores y sujetos beenficianos starma de Responsibilida Solitaria (ISESO) a tra- beneficiario que tiene NRP y trabajadores ingresa j pentidra continuario nel trabale. Sobre el envio El envio de este archivo deberá hacese el mes immed de cumpido el trimestro. Importante:	Únicamente el patrón con trabajadores, además de enviar los datos de los beneficiarios con quien tiene relación laboral, deberá enviar un archivo adicional con la información a detalle de los trabajadores que biene contratados y los beneficiarios a los que prestaron sus servicios en el trimestre por el que corresponde la información.				
Sobre el envío El envío de este archivo deberá hacerse el mes inmed El plazo de recepción oportuna está considerado has de cumplido el trimestre. Importante:	Los patrones sin trabajadores y sujetos beneficiarios que no cuenten con NRP, deben ingresar al Sistema de Responsabilidad Solidária (SIRESO) a través del portal institucional. Si algún patrón o beneficiario que tiene NRP y trabajadores ingresa por el portal institucional, el sistema no le pemitrirá continuar con el trámite.				
El envío de este archivo deberá hacerse el mes inmed El plazo de recepción oportuna está considerado has de cumplido el trimestre. Importante:	Sobre el envío				
El plazo de recepción oportuna está considerado has de cumplido el trimestre. Importante:	El envío de este archivo deberá hacerse el mes inmediato posterior al trimestre vencido.				
Importante:	El plazo de recepción oportuna está considerado hasta el último día del mes inmediato posterior de cumplido el trimestre.				
Importante: Cuando un archivo contanga más de 11 mil registros puede tardar en sar validado, por lo que te recomendamos que tomes tus precauciones para que la recepción exitosa se lleve a cabo dentro del plazo indicado.					
El horario de recepción de los archivos es de 2 de la mañana a 9 de la noche, de lunes a viernes y de 8 de la mañana a 5 de la tarde, los sábados. Los domingos no hay servicio.					
El horario de atención en Infonatel para atender d mañana a 2 de la noche, hora del centro de México.	udas es de lunes a viernes de 7:30 de la				
rápida para el llenado de archivos	Guía de usuario SIRESO				
He leído y acepto las cono					
	iciones de este servicio				

#### Imagen 3. Términos y condiciones del servicio

5. Captura el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), recuerda que no debe estar asociado a un Número de Registro Patronal (NRP), da clic en **Continuar** (imagen 4).

#### Imagen 4. Ingreso al SIRESO

Para los involucrados en la contratación de trabajade En este servicio puedes enviar la información trimest junio da 2015 mediante el artículo 29 Bis de la Ley de estatus de validación y recepción de tu archivo.	ores mediante intermediario laboral (outsourcing ral que por disposición oficial entró en vigor el el Infonavit. Además, puedes dar seguimiento a
Descargar y enviar archivo	Consultar folio
Descargar y enviar archivo Registro Federal de Contribuyentes (RFC)	Consultar folio

5



**Importante:** si el sistema identifica que el RFC está asociado a un Número de Registro Patronal con trabajadores, no te permitirá continuar con este trámite, y deberás realizarlo a través del Portal Empresarial. Se mostrará el siguiente aviso: *"Importante: Los patrones deben registrarse en el Portal Empresarial. Los beneficiarios con un NRP deben de registrarse en el Portal Empresarial para realizar este trámite".* 

En caso de ser beneficiario extranjero y no cuentas con RFC asignado por el SAT, podrás estructurar uno para cumplir; considera lo siguiente:

- a) **TAX:** Prefijo para marcar a los beneficiarios extranjeros.
- b) Fecha de contrato: Se refiere a la fecha de firma del contrato.
- c) Tres iniciales del nombre: Se refiere al nombre o razón social del beneficiario extranjero.

Ejemplo: Empresa, S.A. de C.V., con fecha de contrato 27 de septiembre de 2015: TAX150927EMP

6. Selecciona el perfil que te corresponda (imagen 5).

#### Imagen 5. Perfiles

Descargar y enviar archivo	Consultar folio
Perfil	
1 Selecciona tu perfil	
Patrón sin trabajadores	Sujeto beneficiario

Al seleccionar el perfil, el sistema te proporcionará el layout que debes llenar acorde al perfil que hayas seleccionado.

- 7. Descarga el layout y captura la información que te solicita.
- 8. Proporciona tu correo electrónico.
- 9. Carga el layout, da clic en **Continuar** (imagen 6).

#### Imagen 6. Carga de archivo

	Perfil	
	1 Selecciona tu perfil	
	Patrón sin trabajadores     O Sujeto beneficiario Archivo	
	2 Descarga tu archivo y escribe la información solicitada	
	Correo electrónico y archivo	
	<ol> <li>Ingresa un correo electrónico para que te enviernos información de tu trámite y adjunta tu archivo una vez que escribiste toda tu información.</li> </ol>	
	Correo electrónico *	
	Archivo *	
9	Seleccionar archivo No se eli archivo Continuar 9	
www.infonavit.org.mx	Portal Empresarial del Infonavit Haz trámites en línea y consulta tu información	008 3900



El Registro Federal de Contribuyentes que registraste para ingresar al portal debe ser el mismo que está en el archivo de carga patrón o beneficiario, según sea el caso, debido a que el sistema no permite hacer envíos a cuenta de terceros.

Al terminar de enviar la información, el sistema te genera un número de folio de seguimiento, el cual es importante que guardes para aclaraciones posteriores, ya que no podrás recuperarlo.

Si el sistema no genera el número de folio de seguimiento ni te envía la información al correo electrónico que registraste, realiza de nuevo el trámite de envío. Si después de tres intentos de envío el problema continúa, comunícate a Infonatel para que te canalicen con el área de soporte.

#### Importante:

- Si el envío de información fue exitoso, se enviará el acuse de recibido en formato .pdf. Te recomendamos revisar que tu información sea correcta y esté completa, porque una vez que el sistema te envía un acuse de recibo, no podrás enviar información complementaria de ese patrón y periodo.
- Si en el envío de la información existe algún error, se te enviará el archivo de rechazo en formato ".CSV" para la corrección de datos y puedas hacer el proceso nuevamente. Ejemplo de archivo de rechazo: SHE190613NW5|Z4112493102|SNE DE HERMOSILLO|'2207036449|SANCHEZ MARTINEZ
   VICTORINO|10.04.2020|31.12.9999|VVP091222RF8|EL NUEVO CIRCULO|SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL
   VARIABLE|4|2|2020|El Número de Seguridad Social no existe

Importante: envía ambos archivos, aun cuando solo uno de ellos contenga errores.





# Seguimiento en el portal del Infonavit

Para consultar tu folio de seguimiento, sigue estos pasos:

1. Ingresa al Portal del Infonavit en la sección Patrones.

www.infonavit.org.mx

2. Dirígete al apartado **Conoce tus pagos**, elige la opción **SIRESO** (imagen 1).

Imagen 1. Portal institucional, sección Patrones



3. Localiza el punto **Presentación de SIRESO**, da clic en "Trámite para enviar información trimestral conforme al artículo 29 Bis de la Ley del Infonavit" para acceder al servicio (imagen 2).



INFONAVIT <sup>®</sup>	chohabientes Patr	ones					Portal Empresa	rial
Conoce tus pagos	Regularízate	Resuelve tus trámites	Infonavit para todos	Avisos y Eventos	Videoteca	Centro de ayuda		
	¿Dónde se pr	esenta?						2
	Portal del Info	onavit.						
	Pasos a segui	ir						_
	1. Ingresa	al Trámite para envi	iar información trim	estral conforme al a	rtículo 29 Bis de la	Ley del Infonavit.		
	<ol> <li>Lee y a</li> <li>Captura</li> <li>Elige el</li> </ol>	a tu Registro Federal ( perfil que te correspo	de Contribuyentes. Inde.					

8



4. Selecciona la pestaña Consultar folio (imagen 3).

estatus de validación y recepción de tu archivo.	tral que por disposición oficial entró en vigor el 4 de lel Infonavit. Además, puedes dar seguimiento al				
Descargar y enviar archivo	Consultar folio				
Términos y condició	ones del servicio				
Sobre los obligados					
Patrón con trabajadores: Todas aquellas rabajadores bajo el esquema de asalariados, en e xujetos de aseguramiento aunque estén subcontra ísica o moral que no es propiamente quien lo cont	personas físicas o morales que contraten I que los trabajadores tienen el derecho de ser tados para prestar sus servicios a otra persona rata.				
Patrón sin trabajadores: Todas aquellas personas físicas o morales que adopten la figura de patrón ante el aujeto beneficiario por medio de contrato, sin tener contratados directamente a los trabajadores bijos el esquema de assalariados, sin ometanite otro contrato con un tercero que sí es el patrón para efectos legales, laborales y de segundad social ante las autoridades cometentes.					
Sujeto beneficiario: Todas aquellas personas físicas o morales que reciban el beneficio del trabajo personal subordinado de un empleado, sea cual sea el patrón que lo tiene contratado bajo el esquema de salariado.					
Sobre el layout					
Las patrones y beneficiarios que cuenter con uno o varios Números de Registro Patronal (NRP) y trabajadores deben ingresar a li Sistema de Responsabilidad Solidaria (SIRESO) por medio del portal empresarial y enviar la información trimestral.					
Únicamente el patrón con trabajadores, además de enviar los dutos de los beneficiarios con quien tiene relación laboral, deberá enviar un archivo adicional con la información a detalle de los trabajadores qui bene contratados y los beneficiarios a los que prestaron sus servicios en el trimestre por el que corresponde la información.					
Los patrones sin trabajadores y sujetos beneficiarios que no cuenten con NRP, deben ingresar al Sistema de Responsabilidad Solidaria (SIRESO) a través del portal institucional. Si algún patrón o beneficiario que tene NRP y trabajadores ingresa por el portal institucional, el sistema no le permitirá continuar con el trámite.					
Sobre el envío					
El envío de este archivo deberá hacerse el mes inmediato posterior al trimestre vencido.					
El plazo de recepción oportuna está considerado hasta el último día del mes inmediato posterior de cumplido el trimestre.					
Importante: Cuando un archivo contenga más de 11 mil registros puede tardar en ser validado, por lo que te recomendamos que tomes tus precauciones para que la recepción exitosa se lleve a cabo dentro del plazo indicado.					
El horario de recepción de los archivos es de 2 de la mañana a 9 de la noche, de lunes a viernes y de 8 de la mañana a 5 de la tarde, los sábados. Los domingos no hay servicio.					
El horario de atención en Infonatel para atender dudas es de lunes a viernes de 7:30 de la mañana a 9 de la noche, hora del centro de México.					
Guía rápida para el llenado de archivos	Guía de usuario SIRESO				
🗆 He leído y acepto las co	ondiciones de este servicio				
	Continuar				

#### Imagen 3. Términos y condiciones del servicio

5. Captura el número de folio, da clic en **Continuar** (imagen 4).

# Imagen 4. Ingreso al SIRESO

1 Importante	
Tu número de folio consta de 10 dígitos que se te p	oporcionó al momento de realizar tu trámite.
Descargar y enviar archivo	Consultar folio
scribe el número de folio que se te proporcionó al	momento de realizar tu trámite.
Folio	

9



Si el envío del archivo es correcto, el sistema muestra el acuse de recibido (imagen 5), que es tu comprobante de cumplimiento de tus obligaciones fiscales con la declaración de información del trimestre que hayas declarado.

	THE SE ACLES AND THE SECOND OF
#23/08 0	RE RECEIRO ELLECTRONICO
Metlecte al presente se hace constar la tracentari dispuesto en el articulo 28 de de la Ley de informat,	n i notices la secondo de nationati e s
Partne: 19/10.0016 17:80-40498	
HOMERE O BAZIN SOCIAL EL PATTO PELEZA DE REC. EIN MARIE EN EL PATTO ATTIVEME EN RECIARIA. PRETACON DE SENS	N N N N N N N N N N N N N N N N N N N
EN ON CARACTER DE BREFICEARD TRANSITIER DAS DECLARS. TELEP 4 / 200	
Assess to Registral Patronee with	· ·
NUMBER OF PERSON NAMED	· .
	-

Imagen 5. Acuse de recibido

Si el archivo tiene errores, descarga el archivo de rechazo para que los identifiques (imagen 6). Es necesario que envíes nuevamente la información con las correcciones para que el sistema te muestre el acuse de recibido.

Imagen 6. Información rechazada

1 Importante				
Recuerda que en el Infonavit todos los trámites so	n gratuitos.			
Descargar y enviar archivo	Consultar folio			
Existen errores en tu archivo; descárgalo, corrígelo	y adjúntalo nuevamente.			
Para adjuntar tu archivo presiona Seleccionar archivo, o si lo prefieres ingresa posteriormente a tu sesión y consulta el folio.				
Tu número de folio para dar seguimiento a tu solicitud es 000				
Archi	Vo			
Exa	minar Ningún archivo seleccionado.			
Cor	tinuar			
Car	celar			